



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	122898
EXP.	066910

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 333 - 2016-MDT/GM

El Tambo, **02 SET. 2016**

VISTO:

La solicitud signada con N° 66910, de fecha 18 de Agosto del 2016, presentada por el Sr. WALDO JAVIER CHECYA ALATA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PASAJE LOS GIRASOLES DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MANTARO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 138-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 529-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 66910, de fecha 18 de Agosto del 2016, el administrado Sr. WALDO JAVIER CHECYA ALATA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PASAJE LOS GIRASOLES DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MANTARO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 15 de agosto del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 138-2016-MDT/GDE, de fecha 24 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PASAJE LOS GIRASOLES DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MANTARO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 529-2016-MDT/GAJ, de fecha 31 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PASAJE LOS GIRASOLES DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MANTARO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PASAJE LOS GIRASOLES DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MANTARO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	WALDO JAVIER CHECYA ALATA	DNI. 45217455
SECRETARIA	YINET QUIÑONES DE LA CRUZ	DNI. 42285124
TESORERA	BEATRIZ VILLANUEVA MARCELO	DNI. 41398699
VOCAL	ALEJANDRO RAMOS PAYTAN	DNI. 23708707

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Héctor Edwin Felices Árauco
 GERENTE MUNICIPAL

446

445